Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

COBISA

Una vez dado cuenta al pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 16 de julio de 2009, cuya acta está pendiente de aprobación, del siguiente decreto de la Alcaldía, este se expone al público para general conocimiento:

«Decreto de la Alcaldía número 110/2009.

Asunto: Nombramiento de Concejales Delegados de Area. En virtud de las facultades que confieren a la Alcaldía la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 11 de 1999, y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, vengo a resolver lo siguiente:

Primero: Efectuar las delegaciones especiales que se señalan a favor de los Sres./Sras. Concejales que a continuación se relacionan:

Doña Ana María Lázaro Almodóvar:

–Concejalía de Hacienda.

–Concejalía de Servicios, Personal y Empleo.

Don Juan Carlos Gualda Pliego:

–Concejalía de Participación Ciudadana.

–Concejalía de Igualdad.

–Concejalía de Educación y Cultura.

Don Ramón Sánchez Fernández:

–Concejalía de Deportes.

–Concejalía de Festejos.

Don Antonio Fernández Campón:

–Concejalía de Salud y Bienestar Social.

–Concejalía de Medio Ambiente.

–Concejalía de Juventud.

Segundo: La delegación especial comprende la dirección interna y la gestión del servicio que se delega pero sin capacidad resolutiva mediante actos administrativos.

Tercero: Del presente decreto se dará oportuna cuenta al Ayuntamiento pleno en la primera sesión que celebre, notificándose personalmente a los designados y publicando esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, don Félix Ortega Fernández en Cobisa, a catorce de julio de dos mil nueve, de lo que yo, la Secretaria, doy fe».

Cobisa 29 de julio de 2009.–El Alcalde, Félix Ortega Fernández.

N.º I.-8459